

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. VICTOR ALBERTO ZAPATA TAPIAS.

ASUNTO	Radicación	11- 43314
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	20 - 7 2 1 4
	Folios	20

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 06 a 09	07/04/2011
Reivindicaciones:	Folios 10 a 11	07/04/2011
Dibujos:	Folios 12 a 15	07/04/2011

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "EQUIPO DEPORTIVO PARA DOMINADAS Y OTROS EJERCICIOS DE FACIL MONTAJE Y DESMONTAJE AL MARCO DE LAS PUERTAS". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en facilitar la instalación y desinstalación de un aparato deportivo para hacer ejercicio en el marco de una puerta, evitando que dichos marcos terminen abollados, golpeados después de que el usuario realiza sus ejercicios y en otros casos terminen perforados para poder fijar y ubicar los soportes del aparato o dispositivo para hacer ejercicio estorbando el paso de los usuarios al lado y lado de la puerta.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un equipo deportivo para realizar entrenamiento físico de fácil instalación y desinstalación para la adaptación en las estructuras de los marcos de las puertas. Este equipo deportivo consta de tres estructuras que van montadas entre si dependiendo la necesidad y el ejercicio que requiera el usuario. Una estructura se conforma de

dos barras formadas en ángulos de 45° la cual esta unidas en un extremo por una barra rectangular, esta unión se hace mediante pasadores en forma de tornillos, asimismo en los extremos de las barras angulares de 45° se unen a otra barra tubular recta, esta unión se hace mediante unas abrazaderas que van sujetas en cada unión, dichas abrazaderas cuentan con unas lengüetas con orificio la cual en estas van anclados unos elásticos tubulares, en cuyo extremo van sujetas unas empuñaduras. En los extremos de los barras angulares de 45° están insertados unos ganchos que sobresalen en forma de garfio y cuyo fin es acoplarse con la estructura de la barra tubular. Otra estructura se conforma de una barra tubular que esta doblada a cada lado en ángulo recto abierto, la cual posee en su parte intermedia una abrazadera que termina en forma de lengüeta con orificio, asimismo dicha estructura tubular cuenta con cuatro espumas tubulares distribuidas en el medio y una a cada lado. Por ultimo, la otra estructura esta conformada por dos barras tubulares, que en la cercanía de sus extremos están dobladas formando un ángulo de 45°, en la parte intermedia de este ángulo van unidas por una barra tubular recta, esta unión se realiza mediante abrazaderas la cual cuenta con unas lengüetas con orificios en los cuales van fijados unos elásticos tubulares en cuyos extremos van sujetas unas empuñaduras. En el otro extremo esta barras tubulares van unidas mediante una barra rectangular, dicha unión se hace con pasadores en forma de tornillo, asimismo cuenta con una cuatro espumas tubulares, dos de estas cubren los extremos de la barra tubular recta y las otras dos los extremos de las barras formadas en ángulo. La unión de todas las estructuras conforma todo el equipo deportivo completo.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A63B69/24, A63B23/00, A63B21/04, A63B21/00.

3. De la solicitud de Patente

Titulo

Se observa que en el petitorio, el titulo se expone como *"Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de las puertas"*, se evidencia que según como esta expuesto, no es el mas más adecuado.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el titulo, colocando el titulo de la siguiente manera *"Conjunto deportivo para los marcos de puertas"*.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, a pesar de que se encuentra estructurada en dos partes con su respectivo preámbulo y su parte caracterizante, se evidencia que se encuentra mal planteada, mal redactada, es ambigua y muy general, debido a que según como se encuentra redactada su parte caracterizante, no muestra de manera clara y concreta cual son los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman o componen todo el *"Conjunto deportivo para los marcos de las puertas"*, asimismo no se describe de manera clara, ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre si todos estos elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles del conjunto deportivo.

- En esta reivindicación No.1, expone su preámbulo "*Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de las puertas*", se evidencia este preámbulo presenta falencias, debido a que tal y como esta redactado hace alusión a una ventaja o resultado a obtener.
- En esta reivindicación No.1, se expone el termino "...tres estructuras diferentes (figuras 4, 5 y 7)...", se evidencia que dicho termino tal y como esta redactado no es claro y es muy ambiguo, debido a que primeramente no se sabe a cuales estructuras en concreto se están refiriendo, asimismo las referencias de la figuras como por ejemplo "... (figuras 4, 5 y 7)..." no se permiten como elemento de referencia dentro de las reivindicaciones tantos independientes como dependientes.
- En esta reivindicación No.1, se expone el termino "...el equipo completo (figura 8)...", se evidencia que dicho termino tal y como esta redactado no se permite como elemento de referencia nombrar o referenciar las figuras dentro de las reivindicaciones tantos independientes como dependientes.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en esta reivindicación no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Tres estructuras diferentes".
 - No.1. "Equipo completo".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman todo el "*Conjunto deportivo para los marcos de puertas*" hagan que este conjunto deportivo para los marcos de puertas se diferencien de las demás conjuntos

deportivos que se emplean en los marcos de las puertas que se encuentran contenidas en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.1. Conjunto deportivo para los marcos de puertas, caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando en su parte caracterizante las características técnicas estructurales constructivas tangibles que componen cada una de las estructuras que componen todo el conjunto deportivo, mostrando como interactúan entre si todas estas características y como interactúan entre si todas las estructuras para llegar a conformar dicho conjunto deportivo.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"...Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de las puertas"*, *"... (figuras 4, 5 y 7)..."* y *"... (figura 8)..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, e igualmente todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en esta reivindicación también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.8, exponen sus preámbulos *"Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de las puertas"*, se evidencia que este preámbulo presenta falencias, debido a que tal y como esta redactado hace alusión a una ventaja o resultado a obtener.

En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.8, exponen los términos *"...estructuras superiores (figura 4)..."* para el caso de la No.2, *"...una estructura superior (figura 5)..."*, para el caso de la No.3, No.4, No.7 y No.8, *"...esta estructura (figura 5)..."*, *"...para acoplar la barra de dominadas (figura 4)..."*, para el caso de la No.5, *"...estructura inferior (figura 7)..."*, para el caso de la No.6 y No.8, *"...sola estructura (figura 6)..."* para el caso de la No.7, *"...equipo deportivo completo (figura 8)..."* para el caso de la No.8, estas referencias de las figuras dentro de las reivindicaciones dependientes no se permiten.

Se le sugiere al solicitante presentar una nuevas reivindicaciones dependientes, colocando correctamente sus respectivos preámbulos junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.2. Conjunto deportivo para los marcos de puertas según o conforme a la reivindicación No.1., caracterizada porque..."*, ó *"No.4 Conjunto deportivo para los marcos de puertas según o conforme a las reivindicaciones No.2 y No.3 caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nuevas reivindicaciones dependientes, eliminando los términos "...estructuras superiores (figura 4)...", "...una estructura superior (figura 5)...", "...esta estructura (figura 5)...", "...para acoplar la barra de dominadas (figura 4)...", "...estructura inferior (figura 7)...", "...sola estructura (figura 6)...", "...equipo deportivo completo (figura 8)...".

- En la reivindicación dependiente No.2, se evidencia que no es clara, se encuentra mal formulada, mal planteada y presenta falsa dependencia, debido a que se esta ilustrando las características técnicas particulares constructivas estructurales tangibles que conforman o componen el elemento o característica llamada "estructura superior" en dónde dicho elemento o característica, no se ilustra, no esta contenida y no se encuentra soportada dentro la reivindicación independiente No.1, presentando así falsa dependencia respecto a esta reivindicación independiente.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.2, guardando correctamente su dependencia con respecto a la reivindicación No.1, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, cerciorándose que en este caso el elemento o característica llamada "estructura superior" se encuentre contenida en la reivindicación independiente No.1.

- En la reivindicación dependiente No.3, que al igual de la No.2, se evidencia que no es clara, se encuentra mal formulada, mal planteada y presenta falsa dependencia, debido a que se esta ilustrando el elemento o característica llamada "estructura superior" en dónde dicho elemento o característica, no se ilustra, no esta contenida y no se encuentra soportada dentro la reivindicación independiente No.1, presentando así falsa dependencia respecto a esta reivindicación independiente.

En esta reivindicación No.3, se expone el termino "...que puede ser instalada independiente o acoplada con las demás", se evidencia que este termino tal y como esta redactado, no es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de la estructura superior, además no son características técnicas particulares constructivas tangibles que conformen o hagan parte tanto del "Conjunto deportivo para los marcos de puertas".

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.3, guardando correctamente su dependencia con respecto a la reivindicación No.1, cerciorándose que el elemento o característica llamada "estructura superior" se encuentre contenida en la reivindicación independiente No.1.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.3, eliminando el termino "...que puede ser instalada independiente o acoplada con las demás".

- En la reivindicación dependiente No.4, se observa que muestra las características técnicas particulares constructivas estructurales tangibles que conforman o componen el elemento o característica llamada "estructura superior", este elemento o característica llamada "estructura superior" junto con sus características particulares debe unificarlas y debe estar contenidas dentro de la reivindicación independiente No.1, claro esta teniendo en cuenta en mostrar como interactúan entre si todas estas características y como interactúan entre si con las estructuras para llegar a conformar dicho conjunto deportivo, describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante eliminar o suprimir esta reivindicación No.4, y unificarla con la reivindicación No.1.

- En la reivindicación dependiente No.5, se expone el termino "...que sirven de cuna para acoplar la barra de dominadas (figura 4)", se evidencia que este termino tal y como esta redactado, no es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de los garfios (20) de la estructura superior, además no son características técnicas particulares constructivas tangibles que conformen o hagan parte tanto del "Conjunto deportivo para los marcos de puertas".

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.5, eliminando el termino "...que sirven de cuna para acoplar la barra de dominadas (figura 4)".

- En la reivindicación dependiente No.6, se observa que muestra las características técnicas particulares constructivas estructurales tangibles que conforman o componen el elemento o característica llamada "estructura inferior", este elemento o característica llamada "estructura inferior" junto con sus características particulares debe unificarlas y debe estar contenidas dentro de la reivindicación independiente No.1, claro esta teniendo en cuenta en mostrar como interactúan entre si todas estas características y como interactúan entre si con las estructuras para llegar a conformar dicho conjunto deportivo, describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

En la reivindicación dependiente No.6, se evidencia que no es clara, se encuentra mal formulada, mal planteada y presenta falsa dependencia, debido a que se esta ilustrando el elemento o característica llamada "estructura inferior" en dónde dicho elemento o característica, no se ilustra, no esta contenida y no se encuentra soportada dentro la reivindicación independiente No.1, presentando así falsa dependencia respecto a esta reivindicación independiente.

Se le sugiere al solicitante eliminar o suprimir esta reivindicación No.6, y unificarla con la reivindicación No.1.

- En esta reivindicación dependiente No.7, se expone el termino "...que puede ser instalada independiente independientemente", se evidencia que este termino tal y como esta redactado, no es claro, debido a que lo que se esta ilustrando son ventajas o resultados a obtener de la estructura superior, además no son características técnicas particulares constructivas tangibles que conformen o hagan parte tanto del "Conjunto deportivo para los marcos de puertas".

En esta reivindicación dependiente No.7, se evidencia que no es clara, se encuentra mal formulada, mal planteada y presenta falsa dependencia, debido a que se esta ilustrando los elementos o características llamadas "estructura superior", "otra estructura superior" y "sola estructura", en dónde dichos elementos o características, no se ilustran, no esta contenidas y no se encuentran soportadas dentro la reivindicación independiente No.1, presentando así falsa dependencia respecto a esta reivindicación independiente.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.7, eliminando el termino "...que puede ser instalada independiente independientemente".

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.7, guardando correctamente su dependencia con respecto a la reivindicación No.1, cerciorándose que los elementos o características llamadas *"estructura superior"*, *"otra estructura superior"* y *"una sola estructura"*, se encuentre contenida en la reivindicación independiente No.1.

- En esta reivindicación dependiente No.8, la igual que la reivindicación No.7, se evidencia que no es clara, se encuentra mal formulada, mal planteada y presenta falsa dependencia, debido a que se esta ilustrando los elementos o características llamadas *"estructura inferior"* y *"estructura superior"*, en dónde dichos elementos o características, no se ilustran, no están contenidas y no se encuentran soportadas dentro la reivindicación independiente No.1, presentando así falsa dependencia respecto a esta reivindicación independiente.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.8, guardando correctamente su dependencia con respecto a la reivindicación No.1, cerciorándose que los elementos o características llamadas *"estructura superior"* y *"estructura inferior"*, se encuentre contenida en la reivindicación independiente No.1.

Se le sugiere al solicitante que presente nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforma el *"Conjunto deportivo para los marcos de puertas"*, teniendo en cuenta todas las falencias evidenciadas anteriormente en las reivindicaciones No.2 a No.8. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.2. "Estructuras superiores".
 - No.2. "Barra tubular".
 - No.2. "Abrazadera".
 - No.2. "Lengüeta".
 - No.2. "Barra".
 - No.2. "Extremos angulados".
 - No.3, 4, 7 y 8. "Estructura superior".
 - No.5. "Estructura".
 - No.5. "Barras tubulares en ángulo".
 - No.5. "Cuna".
 - No.5. "Barras de dominadas".
 - No.6. "Estructura inferior".
 - No.6. "Barras tubulares tiene forma de ángulo de 45°".
 - No.6. "En la proximidad del otro extremo".
 - No.6. "Angulo".
 - No.7 y 8. "Estructura inferior".
 - No.7. "Solo estructura".
 - No.8. "Equipo deportivo completo".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia

guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas no serán objeto para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 07 de Abril del 2011, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20100267526	EXERCISE DEVICES UTILIZING DOOR AND/OR DOOR FRAME FOR SUPPORT	21/10/2010

El documento **D1 US20100267526** ilustra un dispositivo para ejercicios que emplea el marco o estructura de la puerta para su respectivo soporte, con el fin de que el usuario pueda realizar sus ejercicios empleando dicho marco de la puerta. Este dispositivo se compone de varias estructuras que se conectan y se soportan en el

marco de la puerta. (Ver Hojas 1 a 6 (ver folios 37 a 40) y las "figuras No. 1 a 19b").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de la puertas, caracterizado por estar compuesto de tres estructuras diferentes (figuras 4, 5 y 7) que al unirse forman el equipo completo (figura 8)".

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US20100267526
"Equipo deportivo para dominadas y otros ejercicios de fácil montaje y desmontaje al marco de la puertas,caracterizado por	Dispositivo para ejercicios que emplea el marco o estructura de la puerta para su respectivo soporte, para que el usuario pueda realizar sus ejercicios. (FI 37 Hoja 1 parrafo 0006 a 0020, FI 37 reverso Hoja 2 parrafo 0021 a 0047, FI 38 Hoja 3 parrafo 0048 a 0056, FI 38 reverso parrafo 0057 a 0064 Claims, FI 39 Claims 2 a 36, FI 39 reverso Claims 37 a 40, figuras 1 a 19 b).
estar compuesto de tres estructuras diferentes (figuras 4, 5 y 7) que al unirse forman el equipo completo (figura 8)".	el dispositivo de ejercicio (100) puede tener uno o mas miembros cruzados (118) la cual tiene sus extremos (118a) y (118b); el dispositivo de ejercicio (100) tiene un miembro de soporte (128) que tiene dos extremos (128a) y (128b), donde estos soportes esta conectados con los miembros cruzados (118), este miembro d esoporte (128) soporta el apoya pies de la persona y soporta un balon, con el fin de realizar otros ejercicios adicionales; el dispositivo de ejercicio (100) cuenta con dos barras transversarles (110) y (112) que estan conectadas por unos unos cables (114) que estan conectadas a unas poleas superiores e inferiores (110, 116) para llevar a cabo el levantamiento de peso por parte del usuario. (FI 37 reverso parrafo 0046, FI 38 parrafo 0048). (FI 37 Hoja 1 parrafo 0006 a 0020, FI 37 reverso Hoja 2 parrafo 0021 a 0047, FI 38 Hoja 3 parrafo 0048 a 0056, FI 38 reverso parrafo 0057 a 0064 Claims, FI 39 Claims 2 a 36, FI 39 reverso Claims 37 a 40, figuras 1 a 19 b)

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 8 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas "tres estructuras diferentes (figuras 4, 5 y 7) que al unirse forman el equipo completo (figura 8)", se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US20100267526.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

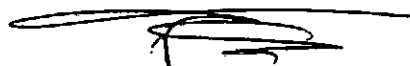
Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US20100267526	1 a 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
07 MAYO 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres. 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. 

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí de suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las **"características técnicas de la invención"**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, <u>Caracterizado</u> porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un onicho roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T" en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo: características generales de la maquina.

Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Definición de la invención: Aparatos, instrumentos, dispositivos, aparatos, instalaciones, ensamblaje, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, formaciones, alimentos, etc.

EJEMPLO 1 Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende

- una tapa base adaptable a la boca del recipiente contenedor de líquido;
- un conducto que ataja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente;
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de base líquido;
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente; un pitillo extremo de succión de líquido;
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, accionándose a través de un cable de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. 92-5205 (W0960428) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: indica la o las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción

Tomado de la solicitud de patente No. 92-2149-768 (W0 9711222) "MAQUINA FRIGORIFICA DE ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo indica el objeto de la invención y las características generales de la maquina

Parte caracterizadora: indica la o las partes o características nuevas de la maquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de caracter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Expediente MU 11-43314 1er Art 45